



## PREGUNTAS FRECUENTES

### **1- ¿Qué es la Escuela Militar?**

La Escuela Militar es un Centro de enseñanza militar terciaria fundada el 25 de agosto de 1885, el cual tiene como finalidad formar a los Oficiales del Ejército Nacional.

### **2- ¿En qué consiste la formación en la Escuela Militar?**

La Escuela Militar tiene como finalidad formar Oficiales del Ejército Nacional, a través de la enseñanza profesional y académica.

### **3- ¿Me pagan mientras estudio? ¿Cuáles son los sueldos que pagan?**

Desde el primer mes como Aspirante y durante todo tu paso por el Instituto se te pagará un salario de acuerdo a las normas presupuestales vigentes.

(las opciones correspondientes son: Asp., Cadete 1ero, Cadete 2do, Cadete 3ero).

Desde el primer mes como Aspirante se te pagará un salario de acuerdo a las normas presupuestales vigentes. El líquido legal es el siguiente:

#### **Cuerpo de Comando**

Gral. Ejército	106.446,74
General	92.004,65
Coronel	74.499,68
Teniente Coronel	53.280,97
Mayor	49.569,29
Capitán	42.668,43
Teniente 1ro.	38.391,18
Teniente 2do.	34.632,65
Alférez	29.904,20
Cadete 3ro.	11.316,53
Cadete 2do.	10.185,41
Cadete 1ro.	8.064,11
Aspirante	5.759,85

#### **Apoyo de Servicios y Combate**

Teniente Coronel	50.731,04
Mayor	47.342,21

Capitán		40.895,90
Teniente	1ro.	36.776,96
Teniente	2do.	33.448,85
Alférez		28.918,31
Cadete y Asp. Apoyo		15.587,92

**Nota:** Personal Subalterno que ingresa a Apoyo S. y C. mantiene el grado y salario.

#### **4- ¿Tengo que pagar alguna mensualidad, el alojamiento o alimentación?**

No, la Escuela Militar es gratuita. No se realiza ningún tipo de retribución económica por estos beneficios.

#### **5- ¿Qué carreras puedo hacer en la Escuela Militar?**

En la Escuela Militar podrás cursar la carrera Oficial del Cuerpo de Comando u Oficial de Apoyo de Servicios y Combate.

#### **6- ¿Qué diferencia hay entre el Oficial de Apoyo y el Oficial del Cuerpo de Comando?**

Diferencias entre carrera de Oficial de Cuerpo de Comando (4 años) y Oficial de Apoyo (3 años):

1. Cuerpo de Comando comanda las tropas de las Armas del Ejército: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones. Oficial de Apoyo se dedica a tareas administrativas y logísticas.
2. Cuerpo de Comando puede llegar a las más altas jerarquías militares. Oficial de Apoyo llega hasta Teniente Coronel (después viene Coronel y General).
3. Cuerpo de Comando tiene más facilidades para ascender en comparación con Oficial de Apoyo.
4. El salario de Cuerpo de Comando es ligeramente superior al de Oficial de Apoyo.

#### **7- ¿Cómo es un día típico en la Escuela militar?**

Ingresando a nuestra sección "El Cadete" podrás visualizar un día típico en la Escuela Militar (<http://www.escuelamilitar.edu.uy/cadete.html>).

#### **8- ¿Qué pasa después que me recibo como Oficial?**

Tu primer destino será una Unidad Militar del interior del país.

### **9- ¿Qué tareas realizaré en las Unidades Militares como Oficial?**

Al llegar a la Unidad el primer cargo a ocupar será el de Jefe de Sección, la cual está compuesta por una cantidad variable de entre 20 y 30 Personal Subalterno. Como Oficial serás responsable de la instrucción, disciplina y bienestar de este personal.

Como actividades diarias, la principal será la de impartir instrucción militar que está relacionada con el cumplimiento de la misión principal del Ejército (ejercicios de campaña, tiro, maniobras, entrenamiento físico, etc.). Asimismo, se podrán llevar a cabo tareas relacionadas con las misiones secundarias del Ejército, como apoyo a la comunidad, incendios, inundaciones, emergencias, custodia exterior de establecimientos carcelarios, etc.

### **10- ¿Se practican deportes en la Escuela militar?**

Si, nuestros alumnos tienen la posibilidad de elegir y practicar deportes de variadas disciplinas. Algunos ejemplos son: Natación, Equitación, Atletismo, Fútbol, Pentatlón Militar y Moderno, Esgrima, Judo, entre otros.

### **11- ¿Cuáles son las condiciones y requisitos de ingreso?**

Las condiciones de ingreso las puedes visualizar en <http://www.escuelamilitar.edu.uy/admision.html>, allí encontrarás la información de ambas carreras.

### **12- ¿Cuál es el nivel de estudio mínimo?**

Para inscribirse es necesario haber cursado con aprobación como mínimo: 5º de Secundaria (de las orientaciones Humanístico, Biológico o Científico), 6º del Consejo de Educación Secundaria (de cualquier Bachillerato) o 6º de U.T.U. (de cualquier Bachillerato).

### **13- ¿Se puede terminar secundaria en la Escuela Militar?**

Si, en el caso de inscribirse con 5º de secundaria, se realiza la culminación del bachillerato dentro del Instituto, en las opciones 6º Social-Humanístico y 6º Social-Económico.

### **14- ¿Dónde encuentro los temas de los exámenes culturales?**

En el apartado "Material de estudio" de nuestra web puedes acceder a dicho material. El enlace del mismo es <http://www.escuelamilitar.edu.uy/materialDeEstudio.html>.

### **15- ¿Dónde me inscribo?**

Inscribirse personalmente en la Escuela Militar, Liceo Militar "General Artigas" o unidades militares del interior del país ([www.escuelamilitar.edu.uy/CentrosInfo.pdf](http://www.escuelamilitar.edu.uy/CentrosInfo.pdf)), o en forma online, a partir del 1 de octubre de cada año, con la siguiente documentación:

**16- ¿Qué documentación necesito para anotarme?**

- a) Cedula de identidad vigente
- b) Formulario 1A llenado y firmado (menores de 18 años).
- c) Formulario 1B llenado y firmado (mayores de 18 años).
- d) Dirección de correo electrónico.
- e) Una vez inscripto recibirá una notificación por correo electrónico confirmando número de postulante asignado.

**17- ¿Puedo entrar con materias previas?**

Si, puedes inscribirte con materias previas de forma condicional. Tendrás tiempo de aprobar los exámenes como último plazo, hasta el período de febrero del año en el cual pretendes ingresar.

**18- Estoy pasado de edad, ¿Puedo anotarme?**

Puedes solicitar el ingreso excepcional por encontrarte excedido de edad. El modelo de carta que deberás presentar debes solicitarla a [info@escuelamilitar.edu.uy](mailto:info@escuelamilitar.edu.uy). Se te responderá el mail con el procedimiento a seguir.

**19- Soy casado / viudo / divorciado con / sin descendencia, estoy embarazada, mi novia / señora está esperando un hijo/a**

Deberás llenar un formulario el cual solicitas enviando un mail a [info@escuelamilitar.edu.uy](mailto:info@escuelamilitar.edu.uy) explicando tu situación y posteriormente se envía la documentación al Ministerio de Defensa Nacional.

**20- Tengo tatuajes, ¿puedo ingresar?**

La reglamentación vigente establece que serán causales de no aptitud “los tatuajes, piercing, implantes, escarificaciones u otra técnica actual o futura, que por su tamaño, ubicación o simbolismo alteren la presentación personal, la sobriedad o el adecuado porte de los uniformes”. Por lo tanto, cada caso será evaluado en el examen médico.

Puedes solicitar un asesoramiento previo llenando un formulario, el cual descargas en <http://www.escuelamilitar.edu.uy/Documentos/tatuajes.pdf> y envías a [info@escuelamilitar.edu.uy](mailto:info@escuelamilitar.edu.uy)

**21- ¿Qué condiciones médicas son causales de no aptitud?**

Ingresando al siguiente enlace podrás visualizar las condiciones médicas que se estableces como causales de no aptitud en la reglamentación vigente: ([enlace aquí](#))

**22- ¿En qué consisten las pruebas físicas?**

Las pruebas físicas que deberás realizar puedes encontrarlas explicadas y ejemplificadas en el video al que accedes siguiendo este enlace

[http://www.escuelamilitar.edu.uy/Documentos/pruebas\\_ed\\_fisica\\_hd.mp4](http://www.escuelamilitar.edu.uy/Documentos/pruebas_ed_fisica_hd.mp4).

**23- ¿Me puedo alojar en la Escuela Militar durante los exámenes de ingreso? ¿Me cobran alojamiento y comida por quedarme?**

Puedes alojarte durante el período de exámenes de ingreso de forma totalmente gratuita. También se te brindará gratuitamente la alimentación.

**24- ¿Qué llevo para alojarme en la Escuela militar?**

Para alojarte debes traer ropa de cama, artículos personales, de higiene y la documentación requerida.

**25- ¿Qué uniforme o vestimenta debo usar para presentarme en la Escuela Militar?**

Deberás concurrir con ropa formal. En el caso de los hombres pantalón de vestir, camisa, corbata y saco de vestir. En el caso de las mujeres pantalón de vestir o pollera de vestir, camisa y chaqueta de vestir. Para ambos casos zapatos de vestir.

Además, deben traer ropa deportiva para las pruebas físicas y traje de baño (entero para las mujeres). Si tienes cabello largo debes portar gorra de baño.

**26- ¿En qué períodos son las inscripciones?**

Van desde el 1º de octubre hasta el comienzo de exámenes de ingreso.

**27- ¿Cuál es el calendario de exámenes?**

Los exámenes de ingreso para el año 2018 van desde el 15 al 26 de enero de 2018

**28- ¿Tengo otras vías para comunicarme?**

Las vías de comunicación con la Escuela Militar son las siguientes:

Tel: 22969911, 22969812 interno 255

WhatsApp: 091942715

Vía mensaje privado en Facebook: <https://www.facebook.com/EscuelaMilitarUruguay/>

Vía correo electrónico: [info@escuelamilitar.edu.uy](mailto:info@escuelamilitar.edu.uy)